



Sra/es Asistentes:

Acta de la sesión celebrada el día **29 de enero 2020** /
por la Junta de Gobierno.

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D^a. María Casán Cortés
D^a. Adela Calzado Barbudo
,
Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 13:30 horas del día rese- /
ñado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría, en /
1^a convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es rela -/
cionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden del Día/
de esta convocatoria.

D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desa
rollo de la misma.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno, sesión constituyente, en fecha **23 de diciembre de 2019**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas las siguientes solicitudes de licencia y varias:

- De **D. Carlos Díaz Aguilera** – con NIF. --- 555.B, por la que solicita **ampliación del plazo ejecución de obras en el inmueble sito en C/ Jesús, núm 7 – 2332124UH7023S0001IJ**, según licencia otorgada por Decreto de la Alcaldía – 04/010/2017 de 9 de enero, **la Junta** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la L.7/2002 de 17 de diciembre, modificada por L.2/2012 de 30 de enero – LOUA., **accede a la concesión de una nueva prórroga de un año**, cuya finalización será a fecha 09/01/2021.

- De D. Melchor Bollero Cerda – con NIF. --- 1.L., en representación de **Restaurante Melchor Bollero, SL** – con CIF. B.14837173, por la que solicita **ampliación del plazo de adecuación de actividad** – ampliación sala comedor del mismo, vista la hoja de encargo para redacción del proyecto de Ingeniería José Martín para cambio de uso de local supermercado a comedor del Bar Restaurante, **la Junta de Gobierno accede a lo solicitado** por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

01FB CBCD 4115 B026 846C



(01)FBCBCD4115B026846C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 11/2/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/2/2020



- De **D^a. Francisca María Arenas Pulido** – con NIF. --- 636.W., por la que solicitan **autorización para tenencia de equinos – 5 caballos**, en la parcela núm. 238 del polígono 5, su ref. Catastral 14050A005002380000MX, **la Junta de Gobierno** viendo su adecuación a lo dispuesto en el artículo 2.b) de la Orden de 21 de marzo de 2006, así como artículo 10.2 de la misma, **accede a lo solicitado**.

- De **D. Francisco Javier Soto Colomino** – con NIF. --- 448.C, por la que solicita **autorización para concesión de licencia de auto – taxi** vacante en esta localidad desde hace más de 10 años, **la Junta de Gobierno accede a lo solicitado**, requiriendo del interesado que presente para otorgamiento formal de la misma su alta censal en IAE., autónomo, tarjeta de transporte.

- De **D. Francisco Javier Fajardo Molina** – con NIF. --- 300.L, por la que solicita **fraccionamiento del pago de la liquidación del IVTNU** – expedientes 084/085 y 086/2019 por importe de 424,96 €, **la Junta accede a lo solicitado** a razón de 6 pagos de 70,83 € durante los días 5 de los meses Marzo a Julio de 2020 y un pago de 70'81 € en el mes de agosto de 2020.

- Mercadillo Municipal:

- De **D^a María Martínez Cantarero** – con NIF. --- 119.T, por la que solicita **cambio de puesto que ocupa en el Mercadillo** núm. 11, por el **núm. 8** del mismo, con una superficie de 7m., **la Junta accede a lo solicitado** ante la vacante del puesto que solicita.

- De **D. Germán J. Fimia García** – con NIF. --- 366.N, por el que solicita renuncia expresa al puesto que hasta ahora ocupa en el Mercadillo – núm. 20, así como autorización para **ocupación eventual de puesto en el mismo**, **la Junta** accediendo a la renuncia del puesto que ocupa, requiere **para la ocupación eventual / ocasional en el mismo la presentación documentación necesaria para su renovación** en su caso.

- De Oficio, respecto al puesto que ocupa en el Mercadillo **D. Jesús Fernández Guerrero** – con NIF. --- 637.S., ante el **incumplimiento de sus obligaciones de pago** por ocupación del puesto núm. 27, la Junta – a la vista del informe de la policía, **procede a dar de baja al reseñado por tal circunstancia**, requiriéndole el pago de los trimestres adeudados 4to T/2018, 2019 entero y 1er T/2020.

- De **D. Antonio Cortés Camacho** – con NIF. --- 177.G., **por la que solicita reducción de metros del puesto que ocupa en Mercadillo – núm. 32 a 4m.**, y como consecuencia de ello

Código seguro de verificación (CSV):

01FB CBCD 4115 B026 846C



(01)FBCBCD4115B026846C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 11/2/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/2/2020



proceder al abono de puesto que ocupa en razón de 4m y al pago del 3er y 4to T/2019 a razón de 6m., **la Junta accede a lo solicitado.**

- De **D. José Antonio Castaño Padial** – con NIF. --- 147.A, quien ante la revocación de la autorización que tenida para venta ambulante en el Mercadillo, puesto núm. 8 y presentación de la documentación necesaria a tal fin y puesta al día en el abono de la tasa, **solicita la adjudicación de un nuevo puesto en el mismo – núm. 9 de 8m., la Junta accede a lo solicitado.**

Padrón de Cocheras:

- De **D^a. María del Carmen Jiménez Almazán** – con NIF. 112.K., por la que solicita **baja en el padrón cobratorio de Entrada de Vehículos**, la cochera sita en C/ 14 de Septiembre núm. 14, su ref. 609, ante desahucio efectuado por entidad bancaria – Cajasur, **la Junta accede a lo solicitado** con efectos padrón cobratorio de 2020.

- **De D. Pedro Torrero Mejías** – con NIF. --- 6.G., en representación de **Torinco, SL** – con CIF. B.14450290, por la que solicita autorización para **instalación de señales de carga y descarga** en entradas a oficinas de la empresa e **instalación señal de aparcamiento exclusivo** en C/ De Los Constructores, visto el informe de la Policía Local, **la Junta no accede a lo solicitado.**

- De Ilda Luisa Franco Pedrosa – con NIF. --- 164, Circo Lisboa, solicitando autorización para instalación de circo en Recinto Ferial – días 8 y 9 o 22 y 23 de febrero 2020, la Junta accede a lo solicitado, previo pago de la tasa correspondiente por Ocupación de Dominio Público y enganche de luz.

- De D. Juan Pérez Muñoz – con NIF. 182.X, en representación de Andujar Foto, solicitando autorización para actividad de fotografía con ocasión de las Fiestas de Carnaval y Santiago 2020, la Junta accede a lo solicitado.

- De D. José Carlos Lozano Prieto – con NIF. --- 649.E., en representación de la Hdad. De Los Dolores, por la que solicita autorización – durante época cuaresmal periodo 09/02 a 12/04/2020, para colocación de veladores en Casa Hermandad sita en C/ Alcalde Fco. José Nieto, así como montaje de barra-bar con ocasión de la Festividad de Santiago, vistas dichas solicitudes la Junta accede a lo solicitado, recordando a los interesados que deberán aperturar dicha barra-bar el día 01/05/2020 a la vuelta de la romería.

Código seguro de verificación (CSV):

01FB CBCD 4115 B026 846C



(01)FBCBCD4115B026846C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 11/2/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/2/2020



De D^a. Eva Pulido Gomariz – con NIF. --- 454.K., en representación de la Hdad. De La Borriquita, solicitando autorización para celebración de Fiesta del Lechón, en el Patio del Centro de Mayores – días 27 y 28/03/2020, la Junta accede a lo solicitado requiriendo a los interesados - en cuanto a la ayuda para actuaciones musicales que deberán presentar presupuesto para su aprobación, así como cese de cualquier música a partir de las 24:00 horas de dichos días.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

- De D. Joaquín García Fresneda – con NIF. --- 644.S., y D. José María García Fresneda – con NIF. --- 547.L., adquirentes de los solares municipales sitios en el área de planeamiento A4 de las NNSS de Pedro Abad, parcelas 17 y 16 respectivamente, por la que solicitan la supresión de la Clausula 13^a del Pliego que sirvió de base a la licitación para la venta de dichos solares – aprobada por Decreto de la Alcaldía en fecha 21 de noviembre de 2007 – su ref. 02/325, en cuanto a lo referente a la prohibición de venta de los solares a terceros durante un periodo de cinco años a contar desde el día de escrituración de estas ventas, así como de Cláusula 4.2. del contrato de compraventa suscrito en fecha 27 de noviembre de 2007. Vista la solicitud que antecede la Junta de Gobierno, por la unanimidad de las Sras/es asistentes, aprobó la supresión de la Cláusula 4.2. del contrato reseñado y 13^a del Pliego que sirvió de base a la licitación.

- Igualmente, ante la necesidad de mantenimiento de los jardines y zonas verdes de la localidad ante el acumulo de labores que estas requieren y para favorecer la inclusión de personas discapacitadas, vista la propuesta presentada por el Centro Especial de Empleo “Futuro Singular, SL – con CIF. B.14646160, a tal fin, por la Alcaldía se requirió la formalización de un contrato de servicios con ésta para el mantenimiento y limpieza de jardines y parques municipales de Pedro Abad, una vez a la semana – durante once meses al año – prorrogable, por un precio de 10.000,00 €/año más impuestos, siendo su fecha de inicio el 01/03/2020. Vista la propuesta que antecede, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2da y 3ra de la L.9/2017 – LCSP., así como artículos 17 y 118 de la misma, la Junta de Gobierno aprobó la contratación del servicio reseñado en favor de CEE Futuro Singular, SL.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión siendo las 14:30 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

01FB CBCD 4115 B026 846C



(01)FBCBCD4115B026846C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 11/2/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/2/2020